

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

- 25250** *Resolución de 27 de noviembre de 2025, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de Jpmorgan Chase Bank, NA, sucursal extracomunitaria en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 27 de octubre de 2025 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito del Banco de España la baja de Jpmorgan Chase Bank NA, sucursal extracomunitaria en España (en adelante, la Entidad), que mantenía el código n.º 0151, tras la aceptación de su renuncia a la autorización y consiguiente revocación de la autorización para operar como sucursal extracomunitaria, por la transmisión de todos los activos y pasivos de la Entidad a J.P. Morgan SE, sucursal en España.

Madrid, 27 de noviembre de 2025.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.